

**Instructivo de la Unidad de Titulación de la  
Licenciatura en Artes Musicales de la Universidad de las Artes**

<b>I. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. ANTEPROYECTO</b>	<b>3</b>
<b>III. ASIGNATURAS Y TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>IV. INSCRIPCIÓN EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>V. MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ARTES MUSICALES.</b>	<b>7</b>
<b>VI. SOLICITUD DE TUTOR Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>VII. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN</b>	<b>14</b>
<b>VIII. DEFENSA</b>	<b>15</b>
<b>IX. RETIRO</b>	<b>16</b>
<b>X. RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE TITULACIÓN</b>	<b>17</b>
<b>XI. RESPONSABILIDADES DEL TUTOR</b>	<b>17</b>
<b>XII. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE</b>	<b>18</b>

## **I. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN**

La Unidad de Titulación de la carrera de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad de las Artes del Ecuador (UArtes) es la etapa o módulo académico que valida los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas por los estudiantes de la carrera durante su proceso formativo en la universidad. Está planificada en el noveno y último nivel de la malla curricular de la carrera para que el estudiante pueda sintetizar y aplicar todo lo aprendido, y logre además sintonizar y conectarse con el campo profesional de su interés.

La Unidad de Titulación de la Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras se desarrolla a través de dos componentes curriculares:

- i. Proyecto artístico
- ii. Proyecto de investigación

Según establece el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de las Artes, los trabajos de Titulación consistirán en una combinación de trabajo artístico y de investigación en diferentes proporciones según el tipo de Titulación que los alumnos elijan. (ver INSTANCIAS DE EVALUACIÓN).

El trabajo de Titulación puede realizarse de manera individual o colectiva. Los colectivos de trabajo pueden estar constituidos por dos alumnos de la carrera de Artes Musicales y pueden también admitir un miembro externo a la carrera e incluso a la Universidad de las Artes. Los colectivos no podrán superar los tres miembros. No obstante, el proceso de creación e investigación se dará de manera común, cada estudiante será evaluado de manera individual y dentro de un equipo las calificaciones obtenidas pueden variar según el trabajo realizado por los diferentes miembros.

Para la realización del trabajo de Titulación cada estudiante o colectivo tendrá un tutor y un comité de Titulación.

En su Anteproyecto, detallado más adelante, cada alumno o colectivo propone un tutor y la escuela asigna un comité de Titulación de mínimo tres y máximo cinco miembros, siendo el tutor uno de ellos.

Únicamente en casos excepcionales se podrá cambiar de tutor o de proyecto de Titulación una vez iniciado el período académico ordinario. La solicitud de cambio de

tutor o de proyecto de Titulación debe ser justificada por el estudiante en una carta dirigida al Consejo de Escuela, instancia que se encargará de aprobar o rechazar la solicitud del estudiante. La opción de Titulación escogida por el estudiante no se podrá cambiar durante el período académico

Si el tutor sugiere cambios mínimos deberán ser inmediatamente actualizados en el sistema de Gestión Académica. Una vez registrados en Titulación no se podrá cambiar el título del Proyecto.

Todas las decisiones respecto a la Unidad de Titulación en la carrera de Artes Musicales estarán a cargo del Comité de Titulación, el reglamento general y el calendario académico de cada período se encuentran en el web de Uartes.

## II. ANTEPROYECTO

### a. Materias preliminares vinculadas con el proyecto de Titulación

- Los proyectos de Titulación se concretarán fundamentalmente durante la materia del 8vo semestre “Cátedra Integradora: Sistematización de Experiencias Prácticas”, razón por la cual esta materia bajo ninguna instancia podrá ser cursada paralela a Titulación.

Al finalizar, el estudiante debe presentar un documento llamado **Anteproyecto** que plantea las inquietudes y temas de investigación en que el alumno o colectivo de alumnos quieren indagar. Este documento tiene como objetivo declarar por escrito una idea de investigación artística, donde se manifiesten los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera.

La entrega de la propuesta inicial tiene como plazo hasta el último día laboral de la semana 17 del semestre académico en curso previo al ingreso a la unidad de Titulación, junto con la carta de aceptación del tutor. Este es el paso previo a la elaboración del proyecto de Titulación.

### b. Presentación del Anteproyecto

Para inscribir un proyecto a la Unidad de Titulación, los alumnos o colectivos de alumnos deberán presentar un Anteproyecto de máximo diez cuartillas de extensión, con la siguiente información:

- Nombre o nombres de los alumnos
- Nombre tentativo del proyecto
- Modalidad de Titulación
- Antecedentes: explicación sobre el contexto previo que conecta la investigación actual del estudiante con prácticas y teorías similares que hayan sido creadas por otro artista local y/o nacional.
- Elementos teóricos y prácticos de la investigación (ruta de investigación tentativa)
- Características de la presentación artística.
- Relación entre la investigación teórica y la presentación artística.
- Justificación del proyecto (cómo este proyecto ayuda a la sociedad contemporánea, pertinencia del proyecto)
- Objetivos generales y específicos del proyecto: define los objetivos del proyecto a partir de preguntas relevantes que plantea el estudiante.
- Descripción del concepto del proyecto a realizar durante la Titulación.
- Metodología: técnicas y prácticas, tanto artísticas como de investigación, que el estudiante piensa desarrollar.
- Bibliografía de materiales revisados.
- Cronograma
- Solicitud de un tutor docente de la Universidad de las Artes que el estudiante propone para el acompañamiento durante el trabajo de Titulación.
- Carta de aceptación del tutor.

Un comité conformado por tres docentes designados por la coordinación de Titulación tendrá un mes para evaluar el Anteproyecto. Cualquier observación por parte del comité evaluador, tendrá que incorporarse en el sistema SGA hasta el primer día de la Semana 1 del semestre en curso.

Una vez aceptado, los alumnos comenzarán los procesos de investigación, creación, redacción, etc. que la investigación implique, caso contrario se procederá al retiro de las asignaturas de Titulación.

### **III. ASIGNATURAS Y TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD DE TITULACIÓN**

Los estudiantes que ingresen a la unidad de Titulación de la Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras, deberán registrarse en las asignaturas de Preparación de presentación artística (200 h) y Elaboración de proyectos de investigación musical (200 h).

La asignatura de Preparación de presentación artística tiene como objetivo orientar una práctica desarrolladora y/o acciones de investigación en el ámbito de la práctica musical. Deberá vigilar todos los detalles de la presentación artística tales como el programa de mano y la correcta colocación de los logos de Uartes.

La asignatura de Elaboración de proyectos de investigación musical establecerá el cronograma hacia la elaboración de la memoria o tesis, donde se abarcará los puntos de partida de la investigación, y de la elaboración del documento en todos sus aspectos hasta su culminación. El profesor de esta materia garantizará al tutor que el documento escrito cumple con todos los requisitos acorde al sistema establecido por la Universidad de las Artes. Actualmente encontrarán un resumen en la página de la universidad: [http://www.uartes.edu.ec/noticia\\_Sintesis-basica-del-Manual-de-estilo-Chicago-Deusto.php](http://www.uartes.edu.ec/noticia_Sintesis-basica-del-Manual-de-estilo-Chicago-Deusto.php)

**Las decisiones de fondo serán exclusivamente de responsabilidad entre el tutor y el estudiante.**

Dichas materias no reemplazan el trabajo del tutor, ni de su acompañamiento. Es el objetivo de estas dos asignaturas el fortalecer y sistematizar el trabajo autónomo de los estudiantes, a través de un proceso de acompañamiento y asesoría en concordancia con los temas escogidos. Los contenidos y lineamientos del trabajo de Titulación serán manejados principalmente por el tutor, o por explícito consenso del mismo con los profesores de estas materias de acompañamiento.

Adicionalmente el CEAT proveerá acompañamiento a través de talleres de escritura académica dirigidos hacia el estudiantado en general, para poner en conocimiento además del uso apropiado de la lengua en este tipo de documentos, de las formas y estilos de citación, su uso y aplicación para evitar el plagio.

Con la aprobación de estas dos asignaturas, conjuntamente con la entrega del trabajo de Titulación, el estudiante concluye su formación de grado. El trabajo será posteriormente evaluado y al obtener la puntuación requerida, se le conferirá el título de Licenciado en Artes Musicales.

#### **IV. INSCRIPCIÓN EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN**

##### **a. Requisitos**

Para ingresar a la Unidad de Titulación, los estudiantes deberán haber cumplido con los siguientes requisitos.

- Haber aprobado todas las asignaturas establecidas hasta el octavo nivel en su plan de estudios.
- Haber aprobado la suficiencia de la lengua extranjera.
- Haber cumplido con las 400 horas de prácticas pre-profesionales (PPP).

### **Requisitos adicionales**

-La propuesta del proyecto de Titulación debe haber sido evaluada y haber obtenido la aprobación del comité de docentes evaluadores.

-El proyecto será evaluado por un comité evaluador en una primera instancia posterior a la semana 17 del semestre previo, que será conformado de dos a tres docentes designados por el coordinador de Titulación. El resultado del comité evaluador en la primera instancia definirá cuatro posibles resultados con respecto a la evaluación: APROBADO, APROBADO CON MODIFICACIONES, PENDIENTE y RECHAZADO. Si el proyecto ha sido APROBADO, se podrá proceder a la aprobación del proyecto en el SGA que habilita el registro de tutorías. Cualquier observación por parte del comité evaluador, tendrá que enmendarse antes del primer día de la Semana 0 del semestre a cursar.

En el caso de que el proyecto haya sido evaluado como PENDIENTE o RECHAZADO, el proyecto deberá entrar a una segunda instancia de evaluación en la semana 0. Si el proyecto ha sido rechazado, el estudiante deberá presentar un nuevo anteproyecto que será evaluado en la segunda instancia. El comité en esta ocasión sólo podrá determinar los siguientes resultados: APROBADO, o RECHAZADO. Para continuar el proceso de Titulación el proyecto debe ser aprobado, caso contrario se procederá al retiro de las asignaturas de Titulación.

### **Las decisiones del comité evaluador son inapelables.**

De existir cambios mínimos en el título, el estudiante deberá realizar el cambio en el SGA, y escribir un comunicado a la coordinación de Titulación con su justificación para la aprobación.

### **Las modalidades de proyecto de Titulación no podrán cambiarse iniciado el periodo académico.**

Si el estudiante no llegara a completar el proyecto durante el periodo académico, todas las notas quedarán nulas y se considerará el trabajo como reprobado. **El tutor del siguiente semestre decidirá si repite la presentación artística, dependiendo de la nota obtenida.**

- En el caso de haber presentado alguna solicitud, esta deberá haber sido aprobada por el Consejo de Escuela.

## **b. Procedimiento de inscripción**

Si el estudiante cumple con los requisitos mencionados en el anterior punto, deberá acercarse a la Secretaría Académica durante el periodo de matrícula ordinaria para inscribirse en la Unidad de Titulación.

Si al estudiante le falta una sola asignatura (120 horas) de los ocho niveles del plan de estudios, deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Director de Escuela, quien la comunicará a los miembros del Consejo Directivo de Escuela. La solicitud debe presentarse en la última semana del periodo académico ordinario en curso, previo al ingreso a la Unidad de Titulación para tratar estas solicitudes, el Consejo Directivo de la Escuela de Artes Sonoras se reunirá al final del periodo académico previo. En el caso excepcional de que le sea aprobado cursar una materia paralela a Titulación nunca podrá ser “Cátedra Integradora, Sistematización de Experiencias Prácticas”.

Si el estudiante reprueba la materia aprobada por el consejo de escuela quedará inmediatamente reprobada toda la Titulación.

## **V. MODALIDADES DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ARTES MUSICALES.**

Como ya se mencionó, la Unidad de Titulación de la Licenciatura en Artes Musicales se caracteriza por una propuesta de trabajo que se desarrolla a través de dos componentes curriculares: Proyecto Artístico y Proyecto de Investigación. Para cada componente del proyecto de Titulación, se espera del estudiante un conjunto específico de competencias vinculadas con el recorrido académico de la carrera.

Para el proyecto de Titulación, existen tres modalidades que se detallan a continuación:

1. Proyecto de Investigación con Componente Performático.  
(40-60 cuartillas).  
(Presentación artística de 45 minutos)
2. Proyecto integrador transdisciplinario  
(20-30 cuartillas)  
(Presentación artística de 45 minutos)
3. Proyecto Artístico con Componente de Investigación.  
(20 a 30 cuartillas)

Las presentaciones artísticas serán evaluadas como parte de la defensa (tercera evaluación), de la siguiente manera:

1. Proyecto de Investigación con Componente Performático:

**40% presentación artística.** 60% trabajo escrito.

2. Proyecto integrador transdisciplinario

**60% presentación artística,** 40% trabajo escrito.

3. Proyecto Artístico con Componente de investigación

**70% presentación artística;** 30% trabajo escrito .

La presentación artística debe ser una presentación pública y podrá ser realizada en cualquier momento previo a la solicitud de defensa (ver calendario de Titulación).

El tutor deberá convocar un jurado para dicha presentación o en su defecto el estudiante deberá producir evidencia concreta sobre dicha presentación para ser entregada al jurado junto con el documento para la defensa final de todo el proyecto. El tipo de evidencia deberá ser acordado con el tutor y aprobado por la coordinación de Titulación.

La presentación artística deberá ser un evento específicamente diseñado para el proyecto de Titulación y deberá constar en programa de mano los logos de la Escuela de Artes sonoras, así como anunciada por los medios de comunicación de la Universidad de las Artes. La producción de este evento es total responsabilidad del estudiante titulando y será parte de su evaluación. La Escuela de Arte Sonoro producirá un formato básico para los programas de mano.

No podrán participar en la presentación artística docentes de Uartes.

El tutor sólo producirá la carta aval de la culminación del proyecto de Titulación una vez que tenga evidencia de la realización de la presentación artística.

**a. Proyecto de Investigación con Componente Performático.**

ii. Justificación

Esta modalidad tendrá como objetivo desarrollar teorías, metodologías, prácticas artísticas, modelos y prácticas de investigación, etc. para dar consecución a las principales preguntas en los campos artísticos y académicos investigados.



Los alumnos desarrollarán un proyecto de investigación sobre un tema de su elección aprobado por su tutor. La investigación tendrá una contraparte artística que sustente desde la práctica, los postulados de la investigación académica.

El resultado académico y artístico de esta modalidad de Titulación debe representar un beneficio para la sociedad ecuatoriana, ya sea expandiendo los conocimientos que se tienen, dándoles difusión, ordenándolos de forma creativa presentando un resultado innovador o bien generando nuevo conocimiento.

Los proyectos de corte inter o transdisciplinar podrán aplicar a esta modalidad de Titulación.

### iii. Competencias específicas

- Investiga temas y problemáticas actuales relacionados a las Artes Sonoras.
- Desarrolla una investigación utilizando diferentes fuentes de información dependiendo de la naturaleza del proyecto, puede tratarse de investigación en biblioteca y bases de datos, levantamiento de información, trabajo de campo, etc.
- Identifica preguntas o tendencias actuales que pueden convertirse en objeto de estudio.
- Utiliza metodologías de diversos órdenes para analizar y proponer conceptos innovadores.
- Desarrolla respuestas a las preguntas que se hayan identificado.

### iv. Contenido

El trabajo de investigación culminará en un documento tipo tesis. El trabajo teórico tendrá una contraparte artística de 45 minutos. El proyecto artístico servirá como un laboratorio de investigación donde se pueda levantar información y documentación sobre la aplicación del trabajo teórico. Los conocimientos adquiridos en el campo teórico alimentarán el campo artístico y viceversa. El resultado artístico no tiene duración o extensión mínima, se requiere que sostenga en el terreno artístico los postulados del terreno teórico.

La tesis deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión de 40 a 60 cuartillas, desde Introducción hasta Bibliografía, sin incluir anexos.
- El estilo de citación será el correspondiente al método Chicago, utilizado en la Universidad de las Artes.

Los elementos requeridos en el documento escrito son los siguientes y se adaptarán a la naturaleza de cada proyecto de investigación:

#### 1) Introducción

- Delimitación del tema de investigación: Qué pregunta detona la investigación.
- Justificación del estudio: Las razones del estudio y los beneficiados.
- Objetivos: General y Específicos.
- Antecedentes: ideas clave, investigación actualizada acerca del problema, identificación y discusión de las variables.
- Tiempo y lugar del estudio
- Alcance y limitaciones del estudio: hasta donde abarca, cotas y limitaciones.
- Terminología.

#### 2) Marco Teórico

- Métodos y herramientas conceptuales que le ayudarán a alcanzar el Objetivo General.

#### 3) Metodología

- Diseño del proyecto/investigación.
- Fuentes de información: investigación documental, de campo, en práctica artística, en laboratorio de creación, etc.
- Instrumentos de investigación. Prácticas mediante las cuales el alumno recopila información relevante y de calidad.
- Documentación de la práctica artística
  - Evaluación de la información levantada

#### 4) Resultados

- Organización de la información
- Análisis/ interpretación de datos o documentación
- Tratamiento estadístico (según el caso)

#### 5) Resumen, Conclusiones y Recomendaciones

- Lista de los hallazgos
- Conclusiones
- Recomendaciones que surgen a partir de este trabajo

#### 6) Bibliografía

#### 7) Anexos

### **b. Proyecto Integrador con Componente de Investigación**

#### **i. Justificación**

Esta modalidad permite al estudiante conectar su práctica artística con la investigación en el campo de las Artes Sonoras. En esta modalidad, el alumno o colectivo de alumnos

propone un proyecto artístico que estará fundamentado teórica, histórica o filosóficamente, por una investigación de orden académico.

Proyectos inter y transdisciplinarios pueden aplicar a esta modalidad de Titulación. La calificación de los alumnos no será evaluando la totalidad de la obra sino sus aportaciones específicas.

Se valorará la riqueza en términos de la creación, interpretación e investigación de la música, de la multiplicidad de modelos analíticos que ofrecen disciplinas tales como el análisis musical, la sociología, la estética, el análisis del discurso, la semiótica, la teoría de la cultura y la historia.

La modalidad de Proyecto integrador con Componente en Investigación posee las siguientes características:

- La pregunta detonadora del proyecto es de carácter artístico
- El proyecto debe ser presentado al público de alguna forma
- El proyecto debe ir acompañado de un trabajo de carácter teórico en forma de memoria, notas al programa, análisis de obra, investigación histórica, etc. Dicho trabajo dará cuenta de un proceso de investigación realizado a partir de las preguntas arrojadas por la práctica artística.

El estudiante deberá concretar su proyecto en la producción de una obra artística, presentación, instalación, concierto, proyección, etc. La producción deberá reflejar la adquisición de criterios dentro del ámbito musical, técnico, sonoro y artístico, al igual que presentar coherencia y demostrar competencias desde el punto de vista de la sustentación y el análisis.

ii. Competencias específicas

- Concibe realizaciones musicales o artísticas.
- Planifica y ejecuta el proyecto dentro de un tiempo establecido.
- Evalúa y autocritica su propio trabajo para anticipar y ajustar discrepancias o falencias de carácter conceptual o artístico.
- Elabora un portafolio o memoria del proyecto como parte de su desarrollo profesional artístico.

iii. Formato

El Proyecto Integrador con Componente en Investigación culminará en un texto y la realización una presentación artística.

Los resultados artísticos deben cumplir los siguientes requisitos

- El trabajo artístico deberá tener una duración mínima de 45 minutos.

- El Comité de Titulación aprobará al momento del Anteproyecto, la complejidad, extensión, duración, etc. de los resultados buscados.
- La tesina debe ser un trabajo formal de rigor académico, de una extensión de 20 a 30 cuartillas, desde la Introducción hasta la Bibliografía, sin contar Anexos.
- La tesina podrá tener una diversidad de formatos, artículos académicos, análisis de obra, memoria del proceso, etc.
- El Comité de Titulación aprobará el formato propuesto por el alumno o colectivo.
- El estilo de citación a utilizar será el Chicago, adoptado por la Universidad de las Artes.

Los elementos requeridos en el documento escrito son los siguientes y se adaptarán a la naturaleza de cada proyecto de investigación:

#### 1) Introducción

- Antecedente o estado del Arte: Estudio sobre el contexto previo que conecta la obra con antecedentes, sean estos hechos, sucesos, eventos, así como también producciones, realizaciones artísticas, discografía, o de otra índole, sea local, nacional o internacional que puedan identificarse como precursoras, o influyentes de la producción.
- Pertinencia: Plantea y justifica la relevancia y posibilidad de realización del proyecto propuesto dentro del contexto actual.
- Objetivos: Estos se definen a partir de las problemáticas, preguntas, situaciones, experiencias definidas por el concepto y los criterios sobre los cuales se basará la obra.

#### 2) Propuesta artística

- Conceptualización y/o criterios: Gestación de la idea creativa, visualización del producto, esquemas, diseños y fundamentos de la manifestación.
- Metodología: Procedimientos para lograr los objetivos: planificación, recursos, bocetos, esquemas técnicos, etc.
- Montaje y ejecución/realización: Descripción de la producción desde el plano:
  - Artístico
  - Logístico
  - Financiero

#### 3) Evaluación

#### 4) Conclusiones y Recomendaciones

#### 5) Bibliografía

#### 6) Anexos – Esta parte deberá incluir registros documentales.

### **c. Proyecto Artístico con Componente de investigación**

Modalidad encaminada a develar los complejos procesos históricos, sociales, culturales y psicológicos implicados en la obra artística; al perfeccionamiento de métodos de análisis integrales de la obra artística; a la identificación de los problemas que, contemporáneamente, enfrenta el intérprete y elaborar metodologías adecuadas a la preparación para la práctica artística.

El alumno o colectivo de alumnos presentarán los resultados de un proyecto artístico. El producto artístico vendrá acompañado de un trabajo de corte académico que sustente de manera conceptual, filosófica, histórica o social, las decisiones tomadas en el campo artístico.

i. Justificación

El músico profesional está llamado a perfeccionar continuamente la interpretación en cualquiera que sea su medio. Esta modalidad de Titulación permite al alumno concentrarse en su práctica artística y a la vez contar con información reflejada desde el campo teórico que nutre dicha práctica.

Los proyectos inter y trans disciplinares pueden aplicar a esta modalidad de Titulación.

ii. Competencias específicas

- Investiga preguntas y problemáticas actuales relacionadas al hecho escénico.
- Desarrolla e investiga a profundidad los comportamientos de tipos y formas principales de pensamiento musical, así como las regularidades y modos de su evolución histórica.
- Aplica metodologías para el estudio de la obra musical como complejo de carácter histórico, cultural y artístico.
- Propone respuestas a las preguntas existentes en los campos compositivos, sociales, filosóficos, históricos y performáticos de la música creada o seleccionada para en el Proyecto de Titulación.
- Evalúa y valora los medios expresivos musicales, sus particularidades y comportamientos en el lenguaje musical.
- Desarrolla un acercamiento de carácter científico hacia las funciones, formas y estructuras derivadas del proceso musical y su aplicación a la práctica interpretativa.

iii. Formato

- El trabajo de investigación culminará en un documento (cuyo formato se detalla en el siguiente punto) que será la sustentación que revele el proceso investigativo necesario para materializar el concierto final.
- El resultado del trabajo teórico podrá estar en una diversidad de formatos, notas al programa, memoria del proceso, tesina de investigación, etc. El formato será aprobado por el Comité de Titulación.
- Deberá incluir una presentación artística de 45 minutos.

El texto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Trabajo con rigor académico, de una extensión de al menos 20 a 30 cuartillas.
- El estilo de citación a utilizar será el estilo Chicago, adoptado por la Universidad de las Artes.

Se deberá incluir documentación suficiente del resultado artístico y del proceso.

## **VI. SOLICITUD DE TUTOR Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TITULACIÓN**

Previo a la inscripción a la Unidad de Titulación, los estudiantes deberán haber solicitado a un docente de la Escuela de Artes Sonoras o de las otras Escuelas o del Departamento de Transversal el acompañamiento como tutor en función de la opción de Titulación escogida. La solicitud de tutor está incluida dentro de la presentación de la Propuesta Inicial del Proyecto de Titulación.

Sólo excepcionalmente los estudiantes podrán solicitar un cambio de tutor, a más tardar durante la semana 0.

## **VII. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN**

El trabajo de Titulación tendrá varias instancias de evaluación. En cada instancia se evaluarán contenidos específicos en función de los componentes curriculares del trabajo de Titulación.

*Primer avance:* equivale al 20% de la nota y se evaluará en la semana 8 del período académico ordinario. Se calificarán el marco conceptual y el diseño metodológico. Este avance será calificado únicamente por el tutor del trabajo de Titulación.

*Segundo avance:* equivale al 30% de la nota y se evaluará en la semana 16 del período académico ordinario. Se calificarán los avances tanto en materia de investigación académica como de práctica artística relativos a la Modalidad de Titulación elegida. El estudiante presentará una pre-defensa delante del tutor y otros profesores de la Escuela de Artes Sonoras. Deberá aquí incluir evidencias de los avances, o la totalidad su presentación artística. Esta pre-defensa tendrá toda la formalidad de la defensa final. La nota será por consenso entre los profesores asistentes a dicha defensa que deberán ser el tutor y mínimo otro profesor. Para esta instancia el tutor debe estar obligatoriamente presente. Se firmará un acta con la nota y las recomendaciones.

*Defensa:* equivale al 50% de la nota y se evaluará entre la última semana del último periodo académico ordinario de su carrera y la semana previa al inicio del siguiente.

El estudiante presentará evidencia de la presentación artística o veredicto firmado por el jurado presencial, donde conste la nota obtenida (sobre 10). Para presentarse a esta instancia se necesita una carta aval del tutor, donde especifique que se ha culminado dicho trabajo, que ha realizado la presentación artística y que su trabajo ha sido pasado por el sistema URKUND. También se designarán los jurados. Esta carta será entregada en Secretaría Académica, previa firma (sumilla) del Director de Escuela. Se calificará la totalidad del trabajo de Titulación a puerta abierta frente al comité evaluador del trabajo de Titulación.

Debe revisar en la página web los lineamientos generales para la presentación del trabajo de Titulación.

## **VIII. DEFENSA**

### **a. Composición del tribunal de defensa**

El tribunal de defensa evaluará el trabajo final de Titulación. El tribunal estará integrado por dos o tres personas.

1. Un docente de tiempo completo de la Universidad de las Artes quien presidirá el comité evaluador del trabajo de Titulación.
2. Tutor de tesis.

En caso de considerarse necesario debido a las características del proyecto de Titulación, el tutor podrá proponer un tercer miembro para el jurado:

3. Un artista o docente de la Universidad de las Artes o de otra institución de Educación Superior afín a las artes musicales y el área de conocimiento relacionada con el trabajo de Titulación.

El tutor propondrá en la carta aval el otro, o los dos otros miembros del jurado, quienes serán aprobados por la Dirección de Escuela.

Si uno de los miembros que conforman el tribunal no pudiere asistir a la defensa programada, deberá comunicarlo con dos días de anticipación y justificarlo junto con la documentación pertinente. En este caso, el Director de Escuela designará el nuevo integrante. El docente tutor o co-tutor no puede tener suplente.

Este veredicto es inapelable.

#### **b. Requisitos para la defensa del trabajo de Titulación**

Previo a la defensa, los estudiantes deberán presentar una solicitud por escrito para que se establezca la fecha, hora y lugar de la defensa, ante la Secretaría Académica, según sea el caso, la que deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- a) Carta aval del tutor indicando el listado de los miembros del tribunal de defensa aprobado por la Dirección de Escuela (firma del Director).
- b) Certificado de no haber plagio (sistema Urkund).
- c) Un ejemplar en formato físico y digital del trabajo final de Titulación;

La Secretaría Académica tendrá diez (10) días laborales para validar la documentación presentada, levantar un acta de cumplimiento, y enviar una copia certificada a la Escuela correspondiente

### **IX. RETIRO**

#### **a. Retiro**

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en la Unidad de Titulación podrán retirarse voluntariamente de la misma en un plazo de hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico ordinario, para lo cual deben entregar una solicitud escrita a la Dirección de Escuela y la Secretaría Académica.



El retiro significa que los estudiantes podrán iniciar la Unidad de Titulación de nuevo en el siguiente periodo académico ordinario.

**No habrán prórrogas.**

El estudiante podrá presentar por una sola vez más el mismo proyecto y presentación artística en el siguiente semestre. Sin embargo, las calificaciones obtenidas en el semestre anterior quedarán anuladas. Podrá utilizar la presentación artística anterior únicamente si fue aprobada y si el tutor está de acuerdo.

## **X. RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE TITULACIÓN**

- El Coordinador(a) es un profesor(a) de tiempo completo de la Escuela de Artes Sonoras, quien tendrá funciones orientadas al manejo del proceso general de los proyectos de investigación y producción artística en las Artes Sonoras.
- Orientar sobre todos los procedimientos relacionados con el proceso de Titulación a estudiantes y tutores.
- Previa concertación con la Dirección de Escuela, establecer el listado de docentes de tiempo completo y medio tiempo que pueden cumplir un rol de tutor para conocimiento de los estudiantes.
- Informar sobre el avance del proceso de Titulación a la Dirección de Escuela.
- Reportar a la Dirección de la Escuela las evaluaciones correspondientes de los proyectos de investigación y producción artística, así como las novedades que requieran atención por parte de esta.
- Reportar al Director de Escuela situaciones extraordinarias que considere pertinentes y que estén dentro del proceso de Titulación de los estudiantes.

## **XI. RESPONSABILIDADES DEL TUTOR**

- Orientar al estudiante durante el desarrollo del proyecto de investigación y realización artística.
- Informar a la Coordinación de Titulación sobre los aspectos relacionados con el proyecto de investigación y/o el producto artístico.
- Cumplir con el registro de tutorías en los tiempos establecidos por el calendario académico institucional.

- Una vez aprobado el proyecto de investigación, el tutor debe orientar al estudiante, generando las recomendaciones pertinentes al proceso de Titulación hasta la defensa.
- Cumplir 24 horas de tutoría por periodo académico por cada estudiante al cual brinde su acompañamiento durante la Unidad de Titulación.
- Un docente a tiempo completo podrá brindar acompañamiento como tutor a máximo tres estudiantes inscritos en la Unidad de Titulación, los docentes a medio tiempo máximo a un estudiante. Es responsabilidad del tutor entregar al Coordinador de Titulación los horarios de tutorías en función de su distributivo docente.
- El tutor debe reportar mensualmente al Coordinador de Titulación, el informe de las actividades realizadas y el estado de la investigación.
- Avalar con su firma que el estudiante ha cumplido cabalmente todo el proceso de Titulación, culminando su proyecto de investigación.
- Asistir a la pre-defensa (segunda evaluación), defensa del Proyecto Investigación y firmar el acta de ambas. En ninguna de las dos instancias de evaluación podrá designar un suplente.
- Aprobar junto con la coordinación de Titulación la modalidad de la presentación artística.
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente el proyecto de investigación y presentación artística.
- Concluido el desarrollo del trabajo de Titulación, el tutor deberá proceder a la aprobación correspondiente mediante comunicación escrita al Coordinador de Titulación, al director de la Escuela y a la Secretaría Académica.
- Comprobar la originalidad del trabajo con el software URKUND.
- Debe ingresar al Sistema de Gestión Académica la calificación del trabajo de Titulación del estudiante.

## **XII. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

- Realizar un anteproyecto de Titulación de acuerdo a las pautas arriba mencionadas.
- Solicitar formalmente un tutor. Previo al inicio de la Unidad de Titulación, se invita a los estudiantes a conversar con los docentes sobre la posibilidad de acompañamiento para el proyecto de Titulación.
- Matricularse en la Unidad de Titulación en la Secretaria Académica, una vez cumplidos los requisitos previos para ingresar al proceso de Titulación.

- Revisar si se encuentra en el listado de estudiantes matriculados en la Unidad de Titulación emitido por la Secretaría Académica a las Direcciones de cada Escuela.
- Entregar al tutor su propuesta de trabajo de Titulación según las características indicadas en el **presente** Instructivo.
- Es responsabilidad del estudiante acudir a las tutorías programadas con el tutor, de acuerdo al compromiso establecido previamente.
- En caso de que el estudiante emplee para su trabajo de Titulación datos pertenecientes a otras instituciones, deberá presentar un certificado de aprobación para el uso de datos, emitido por la autoridad competente.
- Realizar una presentación artística de 45 minutos.
- Al final del proceso el estudiante entregará el trabajo de Titulación terminado el trabajo debe ser entregado ya sea en formato físico o en soporte digital (dependiendo de la naturaleza del proyecto) para la biblioteca de la universidad y otro para el repositorio de la Carrera.

**Todo lo aquí no establecido se puede revisar a través de la página web de Uartes**

<http://www.uartes.edu.ec/> Estudiantes / Titulación.

Importante el Calendario de Titulación, solicitud de tutor, y otros formularios.

## **Documentos anexos**

**1. Formulario predefensa**

**2. Rúbrica Presentación Artística (en revisión)**

## 1. Formulario predefensa

### Evaluación Predefensa

Escuela de Artes Sonoras,

Guayaquil,

Yo \_\_\_\_\_, he asistido en calidad de jurado a la predefensa del documento escrito de Titulación de:

\_\_\_\_\_

Cuyo título es \_\_\_\_\_ quien realiza una Titulación en la modalidad: **(escoger)**

1. \_\_\_ Trabajos teóricos con performance: , 40% presentación artística. **60% trabajo escrito**
2. \_\_\_ Inter/Trans: 60% presentación artística, **40% trabajo escrito.**
3. \_\_\_ 70% presentación artística; **30% trabajo escrito .**

Comentarios:	

Nota (sobre 10)	

Guayaquil \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma: